

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2 Secretaría Civil y Comercial, sito en calle 9 de Julio N° 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MAREL, JUAN J. s/Ordinario", Expte. N° 291/12, se ha ordenado citar a Juan Jesús Marel, D.N.I. N° 24.673.165, en los términos del Art. 343 y ccde. del CPCCN por edictos por dos (2) días en el BOLETIN OFICIAL y diario El Litoral, a los fines de correr traslado de la demanda e intimar al demandado para que comparezca en autos dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Fdo. Francisco M. Miño, Juez Federal. Alejandro R. Hintermeister, secretario.

S/C 180021 Oct. 4 Oct. 9

El Juzgado Federal N° 2 de Santa Fe, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Hintermeister, sito en calle 9 de Julio 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BOISSELEAU, ATILIO CAMILO s/Ordinario; Expte. N° 297/12, se intima a comparecer en autos y contestar la demanda dentro del término de quince días al Sr. Atilio Camilo Boisseleau, D.N.I. N° 8.508.419, bajo apercibimientos de dar intervención a la Defensora Oficial. El presente deberá publicarse por el término de 2 días en el BOLETIN OFICIAL. Alejandro R. Hintermeister, secretario.

S/C 180022 Oct. 4 Oct. 9

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito del Trabajo de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 197 Año 2006; BOSIO, MELISA PAMELA c/NEIRA, RAMON s/C.P.L., se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 11 de Septiembre de 2012. Para que tenga lugar la audiencia de trámite prescripta por el Art. 51, fijase el día 11/03/13 a las 12 horas. Comparezcan las partes, bajo aplicación de la multa correspondiente, debiendo en la misma oportunidad absolver posiciones los demandados y la actora, a quienes se cita a ese efecto, bajo apercibimientos de tenerlos por confesos, conforme a lo dispuesto por el Art. 66 de la ley citada precedentemente. Hágase saber a las partes que deberán comparecer provistas de su respectivo documento de identidad. Atento a lo peticionado y constancias de autos, cítese por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días consecutivos en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese a las partes en los domicilios real y legal. Firmado: David Marcelo Suasnabar, Juez. Claudia M. Barrilis, secretaria. Santa Fe, 17 de Septiembre de 2012.

S/C 180038 Oct. 4 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Tercera Nominación, de la 1ra. Circunscripción Judicial, de esta ciudad de Santa Fe, Dr. Carlos J. G. Garibay, en autos: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/BONIN, SONIA VIVIANA s/Consignación Judicial, Expte. N° 877/11, se cita y emplaza por el término de tres días después de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de don Claudio Antonio Frutos, D.N.I. N° 13.957.998, fallecido el 06 de Octubre de 2011 y Muro Frutos D.N.I. N° 29869374, fallecido el 11 Julio de 1983, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de disponer las ordenes de pago correspondientes en el momento oportuno. Publíquense por tres días. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2012. German F. Allende, prosecretario.

S/C 180004 Oct. 4 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Italo Gini, D.N.I. N° 18.243.195, en las condiciones establecidas por el Art. 45 C.P.L. y 597 C.P.C. y C., a comparecer a derecho y contestar la demanda instaurada en su contra a tenor de los autos caratulados: REAL, JUAN DE LA CRUZ y Otros c/Sucesión de ITALO GINI y Otro s/C.P.L.; Expte. N° 205 Año 2012, en el término de 20 días y bajo expreso apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Setiembre de 2012. Fdo: Dr. Alfredo Binetti, Juez; Alina Paterno Sellares, secretaria.

S/C 179994 Oct. 4 Oct. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: A.P.I. c/COSECHADORAS Y TRACTORES S.A. y/u Otro s/Apremio Fiscal, Expte. N° 720/2009, ha dispuesto se publiquen por el término y bajo los apercibimientos de ley, los siguientes proveídos, a saber: Santa Fe, 19 de Junio de 2012. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1°) Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado e intereses conforme se indica en el considerando precedente. Costas a la demandada. 2°) Diferir la regulación de honorarios hasta que las partes estimen la cuantía en los términos del art. 8 de la ley 6767. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo.: Dra. María Marcela Aylagas (Juez); Viviana E. Marín, secretaria. Otro decreto: Santa Fe, 05 de Agosto de 2011. Téngase presente. Atento lo manifestado, a los fines indicados -notificación a los demandados- de conformidad al art. 76 del C.F., publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Autorízase al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Dra. Viviana Marín (Secretaria); Dra. María Marcela Aylagas Jueza. Nota: La presente publicación deberá efectuarse por el término de cinco (5) días y sin cargo conforme lo establece el Código Fiscal vigente. Santa Fe, a los 18 días del mes de Septiembre de 2012. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

S/C 180085 Oct. 4 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: COPPONI, LILIANA BEATRIZ s/Quiebra; Expte. N° 512/10, se ha dispuesto publicar el presente por el término de dos (2) días de conformidad con el Art. 218 de la Ley N° 24522 haciendo saber que en las citadas actuaciones se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 5 de Septiembre de 2012... Habiéndose presentado proyecto de distribución complementaria, póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el Art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Firmado. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Alicia Roteta, secretaria.

S/C 180025 Oct. 4 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GODOY, ANGELICA DEL VALLE s/Quiebra, Expte. N° 669, Año 2012, se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 28 de Septiembre del año 2012. Vistos:..., Considerando:..., Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Angélica Del Valle Godoy, D.N.I. N° 6.065.814, mayor de edad, jubilada, domiciliada realmente en calle Azopardo 7062 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle Urquiza 2192 oficina 1 de la ciudad y Provincia de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 03 de Octubre de 2012 a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 15 de noviembre de 2012 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 28 de diciembre de 2012 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 08 de Febrero del Año 2013 a el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el Art. 89 de la Ley N° 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio. Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y de acuerdo a la Ley N° 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 28 de Septiembre de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 180059 Oct. 4 Oct. 11

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Diego Raúl Aldao, en autos caratulados BANCO SANTANDER RIO S.A. c/FLEYTAS, JUAN JOSE BENITO s/Ejecutivo; Expte. 899/07, se hace saber lo siguiente: Santa Fe, 11 de Junio de 2010. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más los intereses expuestos en el considerando precedente, desde la mora y hasta su efectivo pago. 2) Imponer las costas a la accionada vencida. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta que se practique liquidación. Insértese, agréguese copia, notifíquese y oportunamente archívese. El "67" "vale". Fdo. Dra. Aylagas, Jueza; Dr. Romero, Secretario. Santa Fe, 14 de Diciembre de 2011. Téngase presente. De manifiesto la liquidación practicada por el término de ley. Fdo.: Dr. Aldao, Juez; Dra. Roteta, Secretaria. Santa Fe, 11 de Julio de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 33 180094 Oct. 4 Oct. 9

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Claudio Bermúdez, Secretaría a cargo de la Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, sito en calle San Jerónimo 1551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos B. MACRO c/NAPOLE JUAN s/Quiebra; (Expediente Número 360, año 2010), el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, Agosto 24 de 2012. Autos y Vistos:... y Considerando: Las constancias de autos, corresponde la reformulación de las fechas a los fines del cumplimiento de los pasos procesales; Resuelvo: 1) Fijar el día 05.10.12 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 2) Fijar el día 19.10.12 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 3) Señalar el día 02.11.12 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (Art. 35 de la ley 24522) y designar el día 14.12.12 como fecha para el síndico presente el informe general (Art. 39 ley 24522). Regístrese, hágase saber y agréguese copias en el legajo correspondiente. Firmado: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, (Secretaria). Otro decreto: Ha resultado sorteada Síndica la C.P.N. Teresa Zulema Marín, con domicilio legal en Pasaje Quiroga N° 1458 de esta ciudad, cuyo horario de atención al público es: Lunes a viernes: Por la tarde de 18 a 21 horas. Publíquese edictos durante 5 días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el Art. 89 de la L.C.Q. Firmado: Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, (Secretaria). Santa Fe, 18 de Septiembre de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 180131 Oct. 4 Oct. 11

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de don Luque, Antonio, para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: LUQUE, ANTONIO s/Sucesorio, Expte. N° 585/2012. Villa Ocampo, 19 de Septiembre de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 180056 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil y Laboral de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia de doña Osper, Elena, para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en el juicio sucesorio: OSPER, ELENA s/Sucesorio; Expte. N° 465/2012. Villa Ocampo, 19 de Septiembre de 2012. María Martina Ballario, secretaria.

\$ 45 180053 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, Santa Fe, en autos caratulados; LONGONI, GERMAN OVIDIO, s/Sucesorio; (Expte. N° 1151, año 2012), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Longoni, Germán Ovidio, L.E. 6.119.992, fallecido en Humboldt, Provincia de Santa Fe el día 27/10/1975, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96, acta N° 3. Esperanza, 21 de Septiembre de 2012. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 180104 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe, en autos: ARMANDO, JOSE LUIS c/FERRERO, ERNESTO s/Ordinario; Expte. N° 950, año 2008, se cita y emplaza a los herederos del Sr. José Luis Armando, D.N.I. N° 10.886.254, a que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Edictos por el término de ley. Secretaría, 21 de Septiembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 33 180003 Oct. 4 Oct. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación en el Expte. N° 805/12; KELLER, CARLOS MIGUEL JOSE, s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Keller, Carlos Miguel José, D.I. M. 6.212.835, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, 21 de Septiembre de 2012. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 45 180009 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, en los autos: SOMASCO ALFREDO CARLOS s/Declaratoria de Herederos; Exp. 765, año 2012, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, legatarios, acreedores y/o los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, Carlos Alfredo Somasco, D.N.I. 6.261.522, para que comparezcan a hacer valer sus derechos ante este Juzgado, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 5 de Septiembre de 2012. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 C.P.C. y C. modificado por ley 11.287), y exhibanse en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Dellamónica (Juez); Alvarez secretario. Santa Fe, 26 de Septiembre de 2012. Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 45 180130 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: STRADA ELDA ALIDA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 458/12, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Elda Alida Strada, L.C. N° 6.082.443, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Septiembre de 2012. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 45 180000 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dr. Eduardo Soderó, en los autos caratulados: CARRIO, ALFREDO ARIEL s/Sucesorio; Expte. N° 147/12, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Señor Alfredo Ariel Carrió, D.N.I. N° 6.234.630, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el hall de Tribunales conforme lo disponen la Ley N° 11287 y la Acordada vigente. Santa Fe, 29 de Agosto de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 180093 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Ricardo Reyes Morro, L.E. N° 6.210.875, para que en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: MORRO, RICARDO REYES s/Sucesorio, Expte. N° 576/12. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Setiembre de 2012. Lucio F. Pividori, prosecretario.

\$ 45 180018 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MONJE, OSCAR RAMON y Otro s/Sucesorio; (Expte. N° C.U.I.J. 21-00025682-7 Año 2012), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Oscar Ramón Monje, D.N.I. 6.221.832 y de doña Lydia Amelia Uriarte D.N.I. N° 1.839.660, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibido en el hall de Tribunales. Santa Fe, 25 de setiembre de 2012. Gabriel N. Suárez, prosecretaria.

\$ 45 180024 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe (Sta. Fe), Secretaría a mi cargo, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. Mario Andrieri, L.E. N° 6.231.233, fallecido en Santa Fe (Sta. Fe) el 11 de Julio de 2.010, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: ANDRIERI, ROSARIO y AIELLO, CRISTINA s/Sucesorio y su acumulado ANDRIERI, MARIO s/Sucesorio; Expte. N° 1.601 Año 2.011, Expte. N° 1016 Año 2010). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de los Tribunales. Santa Fe, 10 de Setiembre de 2.012. Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Alicia I. Roteta, secretaria. Santa Fe, 25 de Setiembre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 180007 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial, Undécima Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Walter E. Hrycuk, en los autos caratulados: VALENTINIS, LUISA CLEMENTINA s/Sucesorio; Expte. N° 670, Año 2.012, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante doña Luisa Clementina Valentinis, D.N.I. N° F 2.403.774, para que comparezcan a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. Todo ello según decreto: Santa Fe, 27 de Agosto de 2012. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de estos tribunales. Notifíquese. Fdo. Gustavo Alejandro Ríos, Juez; Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 20 de Setiembre de 2012. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 45 180037 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña: ANTONIA RAMONA RAMOS (D.N.I. N° 13.548.123), en los autos caratulados: RAMOS, ANTONIA RAMONA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 638 Año 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, conforme al siguiente decreto que, en sus partes pertinentes, dice: Santa Fe, Santa Fe, 07 de Agosto de 2012. Agréguese el sellado acompañado. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado Acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Estando acreditado el fallecimiento de Ramos, Antonia Ramona; declarase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, exhibanse conforme lo disponen la Ley N° 11.287 y la Acordada vigente. Cumpliméntese Ley N° 8744. Ofíciase a la A.P.I. a la Caja de Pensiones Sociales Ley N° 5110 y al registro de Actos de Ultima Voluntad del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe a los fines de que informe sobre la posible existencia de testamento del causante. Dése intervención a los ministerios Públicos. Notifíquese. Fdo: Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, Jueza; Patricia L. Mazzi, secretaria.

\$ 45 180044 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MONACO, JUANA s/Sucesorio; Expte. N° 599/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Juana Monaco, L.C. N° 3.233.175, para que comparezcan a hacer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Septiembre de 2012. Silvia Zabala de la Torre, secretaria.

\$ 45 180046 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, dictada en autos caratulados: LENCINA, JUANA ORFILIA s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 523 - 2012, en tramite ante ese juzgado se cita y emplaza por él a herederos, acreedores y legatarios de doña Lencina, Juana Orfilia argentina, casada, Documento de Identidad: 3.989.587, hija de Juan Lencina y de Juana Díaz, nacida en Santa Fe el 24 de junio de 1941, con último domicilio en calle Avenida Freyre 3055, fallecida el 24 de Septiembre de 2011 a las 23:55 de enfermedad, inscripta al Tomo 4° B-Acta 1146-año 2011 del Registro Civil de la ciudad de Santa Fe, para que dentro del plazo de ley comparezcan hacer valer sus derechos. Santa Fe, 12 de Julio de 2012. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria y Dr. Claudio Bermúdez, Juez Civil y Comercial 4ta. Nominación. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 45 180109 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Matilde Ana Guitton, de nacionalidad argentina, con Documento de Identidad N° L.C. N° 01.125.073, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: "GUITTON, MATILDE ANA s/Sucesorio", Expte. N°: 717 Año 2012, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe. Lo que sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2012. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 45 179989 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación (San Jerónimo 1551, Santa Fe), Dr. Soderó; Secretaria a cargo de la Dra. Noé de Ferro, en autos: "CHIAPELLO, ALFREDO s/Sucesorio", Expte. N° 666/2012, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del Sr. Alfredo Chiapello, L.E. N° 7.732.326, a fin de que dentro del término de Ley hagan valer sus derechos. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y se fija en el hall de Tribunales a los efectos legales, sito en calle San Jerónimo 1551, P.B. de esta ciudad (Acordada C.S.J. del 7/02/96, Acta N° 3) Santa Fe, 13 de Septiembre de 2012. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 180064 Oct. 4 Oct. 18

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaría única de Tostado, en autos CEJAS MARTA ELIDA c/SCHEFER RUMILDO SAMUEL y/u Ots. s/Declaratoria de Pobreza, Expte. N° 403, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o legatarios del Sr. Luciano Darío Schefer para que comparezcan a este juzgado dentro del término y bajo los apercibimientos de ley a hacer valer sus derechos. Lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo. Hayde M. Regonat (Jueza), Margarita A. Savant (Secretaria) ///tado, 20 Septiembre de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 33 180029 Oct. 4 Oct. 11

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, secretaría única de Tostado, en autos ARANDA LUIS RUBEN s/Sucesorio, Expte. N° 439, año 2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes del Sr. Aranda Luis Rubén, para que comparezcan a este juzgado dentro del término y bajo los apercibimientos de ley a hacer valer sus derechos. Lo que se publicará en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Fdo. Hayde M. Regonat (Jueza), Margarita A. Savant (Secretaria). ///tado, 19 de Septiembre de 2012. Margarita A. Savant, secretaria.

\$ 45 180027 Oct. 4 Oct. 18

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Distrito Judicial N° 11 de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Scarabotti, Dino (L.E. N° 2.450.580) en los autos caratulados SCARABOTTI, DINO s/Sucesorio, (Expte. N° 1094/2012), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. San Jorge, 20 de Septiembre de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 180123 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo N° 11 de la ciudad de San Jorge (Santa Fe), en los autos caratulados: CAMUSSO, ELSA URSULA s/Sucesorio, Expte. N° 440/2012, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Elsa Ursula Camusso, D.N.I. N° 2.405.973, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, Abril de 2012. Fdo.: Dr. Germán Zapata Charles, Secretario; Dr. Tristán Régulo Martínez, Juez. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 180005 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Dr. Tristán Régulo Martínez, en los autos caratulados: MANSILLA, JOSE ANTONIO, s/Sucesorio, (Expte. N° 692, año 2012), se cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. José Antonio Mansilla para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley. San Jorge, 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 180047 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, con asiento en esta ciudad de San Jorge en los autos caratulados: SPINACI, ROGELIO OSVALDO s/Sucesorio, Expte. Nro. 1487/2011, se cita, llama y emplaza a acreedores, herederos y legatarios de Rogelio Osvaldo Spinaci, L.E. N° 6.276.121, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Jorge, 21 de Septiembre de 2012. Marta Bürgi de Oregioni, secretaria.

\$ 45 180043 Oct. 4 Oct. 18

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la ciudad de San Cristóbal, en autos caratulados SAINT MARTIN, JOSE SANTIAGO s/Declaratoria de Herederos, Expte. N° 453, año 2012; se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante, Saint Martín, José Santiago, D.N.I. N° 6.301.586; para que comparezcan a hacerlos valer en juicio, en el término y bajo apercibimiento de ley. San Cristóbal, 24 de Agosto de 2012. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 18 180118 Oct. 4 Oct. 18

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: COMUNA DE LA GALLARETA c/BURALLI, BARTOLOME s/Apremio, Exp. Nro. 345/2011, se ha dispuesto notificar a los Herederos de Buralli, Bartolomé, L.D. Nro. 2.489.203 de los decretos que textualmente dicen así: Vera, 26 de Diciembre de 2011. Por presentada, domiciliada y por parte, en mérito al poder presentado, el que por ser general se devuelve agregándose fotocopia a los autos, désele la participación legal correspondiente. Por iniciada formal demanda de Apremio contra Bartolomé Buralli, con domicilio donde se indica y por el cobro de la suma de pesos: Dos mil setecientos treinta y cinco con quince centavos (\$ 2.735,15), con más sus intereses al efectivo pago de acuerdo a las ordenanzas tributarias vigentes y costas. Cítese de remate al demandado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna durante el término de ocho (08) días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite. Al punto 3) Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su defecto, trábese embargo sobre el bien denunciado, si este fuere titularidad del demandado, en cantidad suficiente hasta cubrir el monto del capital reclamado con más la suma de pesos: Un mil noventa y cuatro (\$ 1.094,00) presupuestados provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose a sus efectos y autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento con facultades de ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Notifiquen Pizarro, Alegre o Chantiri, martes y viernes por secretaría. Firmado: Dr. José Luis Freijo, Juez; Norma L. Fernández, Secretaria. Otro Decreto: COMUNA DE LA GALLARETA c/BURALLI, BARTOLOME s/Apremio, Exp. Nro. 345/2011. Se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos del Sr. Buralli Bartolomé, L.D. N° 2.489.203 a tenor del decreto que textualmente dice a así: Vera, 14 de Agosto de 2012. 1) Agréguese el oficio diligenciado acompañado y téngase presente. 2) Continúe la presente causa conforme lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C. y ofíciase al Registro de Procesos Sucesorios (Ley 8100, año 1997). Notifíquese. Firmado: Dr. José Luis Freijo, Juez; Norma L. Fernández, Secretaria. Vera, 25 de Septiembre de 2012. Norma L. Fernández, secretaria.

S/C 180006 Oct. 4 Oct. 11

En los autos caratulados: COMUNA DE LA GALLARETA c/CHAMORRO, BENIGNA, s/Apremio, Exp. Nro. 007/2012, se ha dispuesto notificar a los Herederos de Chamorro, Benigna, matrícula 597.884 de los decretos que textualmente dicen así: Vera, 09 de Febrero de 2012. Por presentada, domiciliada y por parte, en mérito al poder presentado, el que por ser general se devuelve agregándose fotocopia a los autos, désele la participación legal correspondiente. Por iniciada formal demanda de Apremio contra Benigna Chamorro, domiciliada donde se indica y por el cobro de la suma de pesos: Dos mil doscientos treinta y cinco con noventa y un centavos (\$ 2.235,91), con más sus intereses al efectivo pago de acuerdo a las ordenanzas tributarias vigentes y costas. Cítese de remate al demandado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna durante el término de ocho (08) días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite. Al punto 3) Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su defecto, trábese embargo sobre el bien denunciado, si este fuere titularidad del demandado, en cantidad suficiente hasta cubrir el monto del capital reclamado con más la suma de pesos: Ochocientos noventa y cuatro (\$ 894,00) presupuestados provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose a sus efectos y autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento con facultades de ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Notifiquen Pizarro, Alegre o Chantiri, martes y viernes por secretaría. Firmado: Dr. José Luis Freijo, Juez; Norma L. Fernández, Secretaria. Otro Decreto: COMUNA DE LA GALLARETA c/CHAMORRO, BENIGNA s/Apremio, Exp. Nro. 007/2012. Se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la Sra. Chamorro Benigna, matrícula 597.884 a tenor del decreto que textualmente dice a así: Vera, 14 de Agosto de 2012. 1) Agréguese el oficio diligenciado acompañado y téngase presente. 2) Continúe la presente causa conforme lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C. y ofíciase al Registro de Procesos Sucesorios (Ley 8100, año 1997). Notifíquese. Firmado: Dr. José Luis Freijo, Juez; Norma L. Fernández, Secretaria. Vera, 18 de Septiembre de 2012. Norma L. Fernández, secretaria.

S/C 180010 Oct. 4 Oct. 11

En los autos caratulados: COMUNA DE LA GALLARETA c/RIVAROLA, RAQUEL, s/Apremio, Exp. Nro. 344/2011, se ha dispuesto notificar a los herederos de Rivarola, Raquel, matrícula 10.655.914 de los decretos que textualmente dicen así: Vera, 26 de Diciembre de 2011. Por presentada, domiciliada y por parte, en mérito al poder presentado, el que por ser general se devuelve agregándose fotocopia a los autos, désele la participación legal correspondiente. Por iniciada formal demanda de Apremio contra Rivarola, R., con domicilio donde se indica y por el cobro de la suma de pesos: Tres mil doscientos noventa y nueve con cincuenta y

ocho centavos (\$ 3.299,58), con más sus intereses al efectivo pago de acuerdo a las ordenanzas tributarias vigentes y costas. Cítese de remate al demandado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna durante el término de ocho (08) días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite. Al punto 3) Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su defecto, trábese embargo sobre el bien denunciado, si este fuere titularidad del demandado, en cantidad suficiente hasta cubrir el monto del capital reclamado con más la suma de pesos: Un mil trescientos veinte (\$ 1.320,00) presupuestados provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose a sus efectos y autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento con facultades de ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Notifiquen Pizarro, Alegre o Chantiri, martes y viernes por secretaria. Firmado: Dr. José Luis Freijo, Juez; Norma L. Fernández, Secretaria. Otro Decreto: COMUNA DE LA GALLARETA c/RIVAROLA R. s/Apremio, Exp. Nro. 344/2011. Se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos de la Sra. Rivarola Raquel, matrícula 10.655.914 a tenor del decreto que textualmente dice a así: Vera, 14 de Agosto de 2012. 1) Agréguese el oficio diligenciado acompañado y téngase presente. 2) Continúe la presente causa conforme lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C. y ofíciase al Registro de Procesos Sucesorios (Ley 8100, año 1997). Notifíquese. Firmado: Dr. José Luis Freijo, Juez; Norma L. Fernández, Secretaria. Vera, 18 de Septiembre de 2012. Norma L. Fernández, secretaria.

S/C 180012 Oct. 4 Oct. 11

En los autos caratulados: COMUNA DE LA GALLARETA c/DIAMBRI, JUAN s/Apremio, Exp. Nro. 008/2012, se ha dispuesto notificar a los Herederos de Diambri, Juan Nicodemo, L.E. Nro. 6.314.411 de los decretos que textualmente dicen así: Vera, 09 de Febrero de 2012. Por presentada, domiciliada y por parte, en mérito al poder presentado, el que por ser general se devuelve agregándose fotocopia a los autos, désele la participación legal correspondiente. Por iniciada formal demanda de Apremio contra Juan Diambri, domiciliado donde se indica y por el cobro de la suma de pesos: Un mil seiscientos setenta y uno con ochenta y nueve centavos (\$ 1.671,89), con más sus intereses al efectivo pago de acuerdo a las ordenanzas tributarias vigentes y costas. Cítese de remate al demandado con la prevención de que si no opone excepción legítima alguna durante el término de ocho (08) días se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite. Al punto 3) Líbrese mandamiento de intimación de pago y en su defecto, trábese embargo sobre el bien denunciado, si este fuere titularidad del demandado, en cantidad suficiente hasta cubrir el monto del capital reclamado con más la suma de pesos: Seiscientos sesenta y ocho (\$ 668,00) presupuestados provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose a sus efectos y autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento con facultades de ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Notifiquen Pizarro, Alegre o Chantiri, martes y viernes por secretaria. Firmado: Dr. José Luis Freijo, Juez; Norma L. Fernández, Secretaria. Otro Decreto: COMUNA DE LA GALLARETA c/DIAMBRI, JUAN, s/Apremio, Exp. Nro. 008/2012. Se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos del Sr. Diambri Juan Nicodemo, L.E. N° 6.314.411 a tenor del decreto que textualmente dice a así: Vera, 14 de Agosto de 2012. 1) Agréguese el oficio diligenciado acompañado y téngase presente. 2) Continúe la presente causa conforme lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C.C. y ofíciase al Registro de Procesos Sucesorios (Ley 8100, año 1997). Notifíquese. Firmado: Dr. José Luis Freijo, Juez; Norma L. Fernández, Secretaria. Vera, 18 de Septiembre de 2012. Norma L. Fernández, secretaria.

S/C 180017 Oct. 4 Oct. 11

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 de Vera, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, sucesores y/o acreedores de doña JULIA GONZALEZ y don PEDRO MARTINEZ y/o contra cualquier persona que considere con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno de su propiedad con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, la que forma parte del solar Seis de la manzana Dieciocho de las que forman la zona central de esta ciudad de Jobson, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, compuesta de veinte metros de frente al Norte por treinta metros de fondo, o sea seiscientos metros cuadrados de superficie que linda: Al Norte con calle pública; al Sud con resto del solar Seis, al Este con parte del solar Cinco y al Oeste con solar Siete y parte del Ocho, todo de la misma manzana; inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el T° 93, F° 390, N° 019654, P.I.I. N° 02-02-00-003515/0000-4, para que en el término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía comparezcan en los autos caratulados: MARTÍNEZ, ANALIA SOLEDAD y Otros c/GONZALEZ, JULIA y Otros s/Usucapión, Expte. N° 752/2011, para mayor recaudo se transcribe la providencia que así lo ordena: Vera, 08 de Agosto de 2011. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, désele la intervención legal correspondiente. Por promovida demanda ordinaria de Posesión Veinteañal contra Julia González y Pedro Martínez y/o sus sucesores y/o sus herederos o legatario y/o contra cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble. Cíteselos por edictos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado por el término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Vera para que tomen la respectiva intervención en caso de haber interés comprometido. Agréguese la documental acompañada. A lo demás, oportunamente. Dése intervención al Fiscal. Todo previo a acompañar Boleta de Impuesto Inmobiliario debidamente actualizada a los fines de la reposición fiscal. Notifiquen Faccioli, Rivero, Llobel, Louteiro, Velázquez, Tourn, Pérez. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Jueza. Dra. Mirian G. David. Vera, 17 de Septiembre de 2012. Luisina Balestieri, secretaria.

\$ 33 180050 Oct. 4 Oct. 9

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela (SF), en autos: COMUNA DE LEHMANN c/CUARANTA JOSE B. s/Apremio, Expte. N° 11203/2011 el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Sentencia N° 2072 Folio 346 Tomo 64 Año 2012; Rafaela, 28 de Agosto de 2012. Y Vistos: Estos caratulados Expte N ° 11203 Año 2011 Comuna de Lehmann c/Cuaranta José B. s/Apremio, de los que Resulta:... Y Considerando... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga integro cobro del capital reclamado, con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Difiérase la regulación de honorarios profesionales hasta tanto se practique la liquidación pertinente. Archívese el original, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario, Dr. Jorge A. Platini, Juez. Publicación sin cargo, de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial 3456. Rafaela, 5 de Septiembre de 2012. Gustavo Mié, secretario.

\$ 33 180122 Oct. 4 Oct. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante don Dardo Felipe Lorenzo Rubiolo, con D.N.I. N° 10.501.913, fallecido en fecha 10 de Julio 2011, con último domicilio en calle Córdoba Norte N° 194, de la localidad de Humberto Primero, Dpto. Castellanos, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Expte. N° 80 - Año 2012 - RUBIOLO, DARDO FELIPE LORENZO s/Declaratoria de herederos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rafaela, 31 de Agosto de 2012. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 45 179987 Oct. 4 Oct. 18

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez a cargo de la Tercera Nominación del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 4 - Civil y Comercial Reconquista llama, cita y emplaza a los herederos de Elpidio Alejandro Gasparutti, para que comparezcan y hagan valer sus derechos en autos: MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA c/GASPARUTTI, Benigno A. y Otros s/Expropiación, Expte. N° 432/11. Esteban R. Montyn, secretario. Reconquista, 14 de Septiembre de 2012.

S/C 180015 Oct. 4 Oct. 9

Por disposición del Juez de Ira. Instancia de Distrito N° 4, 3ra. Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "HUG ERNESTO ORLANDO y Otros s/Sucesorio", Expte. N° 548/2012; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de Ernesto Orlando Hug y Yolanda Raquel Sánchez, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos a los que se hace saber a sus efectos. Reconquista, 25 de Setiembre de 2012. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi, Juez; Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 45 180082 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de doña Imelda María Spesot, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "SPESOT, IMELDA MARÍA s/Sucesorio", Expte. Nº 631/2011, los que se publican a sus efectos legales. Fdo.: Dr. Montyn, Secretario, Dra. Cismondi, Juez. Reconquista, 18 de Septiembre de 2012. Esteban R. Montyn, secretario.

\$ 45 180011 Oct. 4 Oct. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Circunscripción Judicial Primera Nominación, Reconquista (SF), Dr. José María Zarza, Secretaria a cargo Dra. Patricia Vanrrell, en los autos: "GOMEZ, MIRTA GRISELDA s/Sucesorio", Expte. 280 Año 2012, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos aquellos que se crean con derecho sobre los bienes dejados por el extinto Mirta Griselda Gómez, a comparecer en el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 5 veces durante 10 días en el BOLETIN OFICIAL y según lo dispuesto por el Art. 67 del C.P.C.C. (Art. 592 del C.P.C. y C.). Reconquista (SF), 5 de Setiembre de 2012. Patricia Vanrrell, secretaria.

S/C 180129 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 4, 3ra. Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "MOHNI ELOY SILVIO y Otros s/Sucesorio", Expte. Nº 588/2012; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y/o legatarios de Eloy Silvio Mohni y Amalia Grassi, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales comparezcan a hacer valer sus derechos a los que se hace saber a sus efectos. Reconquista, 19 de Setiembre de 2012. Fdo.: Dra. Margarita A. Cismondi, Jueza; Esteban R. Montyn, secreterio.

\$ 45 180080 Oct. 4 Oct. 18
